



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1474
Pucón, 27/05/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: VALENCIA PEREZ RODRIGO ENRIQUE Rut [REDACTED]
: 8,000 OCHO MIL PESOS
: DEVOLUCION INSCRIPCION TRAVESIA CICLISTICA
: 27/05/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO			8,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-69-000-000-000	APORTE TRAVESIA CICLISTICA	8,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	8,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		8,000
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		8,000
Sumas Iguales		16,000	16,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-69-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	536,000	172,104,680		
Total Comprometido	512,000	172,104,680		
Saldo x Comprometer	24,000	0		

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADORA

DIRECCION DE
DIRECCION DEL CONTROL

Direc. de Adm.
y Finanzas
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE PUCON		22/05/2009	380
Nombre		Fecha Giro	Nº Orden
Domicilio		PUCON	069191600-6
Ciudad		R.U.T.	
Tipo de Tributo	Cód. Act. Ec.	Periodo	ROL
CUENTAS COMPLEMENTARIAS		22/05/2009	
Unidad Giradora	Cuota	Venc. Pago	

REINTEGRO \$ 24.000.- TRAVESIA CICLISTICA (ERICK ACUNA SANDOVAL,
JONATHAN GLAUSER SAN MARTIN, RODRIGO VALENCIA ENRIQUE).-

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
APORTE TRAVESIA CICLISTICA	214-05-69-000-000-000		24,000
SOLO PARA PATENTES COMERCIALES El Contribuyente tiene las siguientes	SUBTOTAL		24,000

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes

Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado del negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
- Ubicar la patente en un lugar visible al público.
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

I.P.C.			
Multas e Int.			
	TOTAL		24,000

LILIAN

FUNCIONARIO EMISOR

Forma de pago = Contado

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 830
Pucón, 27/03/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: IVAN L. POBLETE GONZALEZ - Rut
: 512,000 - QUINIENTOS DOCE MIL PESOS
: DEVOLUCION DINEROS INGRESADOS PARA PARTICIPAR EN TRAVESIA
CICLISTICA
Fecha de Pago : 25/03/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-69-000-000-000	APORTE TRAVESIA CICLISTICA	512,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	512,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		512,000
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		512,000
Sumas Iguales		1,024,000	1,024,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-69-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	512,000	57,815,398		
Total Comprometido	0	57,815,398		
Saldo x Comprometido	512,000	0		

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADORA

DIRECCION DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE TURISMO

DECRETO EXENTO N° 370 /
PUCON,

20 MAR 2009

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2009.

2.- El Decreto Exento N° 290, de fecha 26 de febrero de 2009, que aprueba el programa "VII Travesía Ciclista Volcán Lanín", elaborado por el Departamento de Turismo del municipio.

3.- Las Ordenes de Ingresos Municipales ; N° 58 del 27/02/09; N° 57, del 27/02/09; N° 60, del 27/02/09; N° 59, del 27/02/09; N° 66, del 02/03/09; N° 65, del 02/03/09; N° 72, del 02/03/09; N° 73, del 02/03/09; N° 76, del 03/03/09; N° 75, del 03/03/09; N° 80, del 03/03/09; N° 79, del 03/03/09; N° 82, del 03/03/09; N° 81, del 03/03/09; N° 88, del 04/03/09; N° 89, del 04/03/09; N° 90, del 04/03/09; N° 91, del 04/03/09; N° 93, del 04/03/09; N° 94, del 04/03/09; N° 96, del 04/03/09; N° 95, del 04/03/09; N° 98, del 04/03/09; N° 97, 04/03/09; N° 99, del 04/03/09; N° 100, del 04/03/09; N° 104, del 04/03/09; N° 105, del 04/03/09; N° 111, del 05/03/09; N° 112, del 05/03/09; N° 115, del 05/03/09; N° 114, del 05/03/09; N° 117, del 05/03/09; N° 116, del 05/03/09; N° 118, del 05/03/09; N° 125, del 06/03/09; N° 120, del 06/03/09; N° 119, del 06/03/09; N° 122, del 06/03/09; N° 121, del 06/03/09; N° 123, del 06/03/09; N° 124, del 06/03/09; N° 126, del 06/03/09; N° 131, del 06/03/09; N° 127, del 06/03/09; N° 129, del 06/03/09; N° 128, del 06/03/09; N° 130, del 06/03/09; N° 133, del 06/03/09; N° 134, del 06/03/09; N° 135, del 06/03/09; N° 136, del 06/03/09; N° 138, del 06/03/09; N° 137, del 06/03/09; N° 139, del 06/03/09; N° 140, del 06/03/09; N° 157, del 09/03/09; N° 156, del 09/03/09; N° 158, del 09/03/09; N° 159, del 09/03/09; N° 160, del 09/03/09; N° 161, del 09/03/09; N° 163, del 09/03/09; N° 164, del 09/03/09.

3.- El Informe presentado por el Jefe del Departamento de Turismo, Don Clemente Carrasco Godoy, de fecha 17 de marzo de 2009.

4.- Las Atribuciones que fijó el texto refundido de la Ley N° 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Señor Diego Marcovesky, Viceintendente de la comuna de Junín de los Andes, Argentina, a cargo de esa Municipalidad por ausencia del Señor Intendente Don Rubén Enrique Campos; suspendió el evento "VII Travesía Ciclista Volcán Lanín" por razones de inseguridad debido a agitación social y toma de carreteras.

2.- Que el evento denominado "VII Travesía Ciclista Volcán Lanín" es una actividad deportiva de carácter binacional, organizada por las Municipalidades de Junín de los Andes y Pucón.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la devolución de dinero por la suma de \$ 8.000 (ocho mil pesos), correspondiente a la inscripción para participar del citado evento, a cada una de las personas que a continuación se individualizan:

Sr. Mauricio Valencia Pérez, C.I. [REDACTED], Orden de Ingreso N° 58 del 27/02/09; Sr. Rodrigo Valencia Pérez, C.I. [REDACTED], Orden de Ingreso N° 57, del 27/02/09; Sr. Christian Cáceres Chandía, C.I. [REDACTED], Orden de Ingreso N° 60 del 27/02/09; Sr. Rodrigo Soto Quezada, C.I. [REDACTED], Orden de Ingreso N° 59 del 27/02/09; Sr. Ismael Gatica Herrera, C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 66, del 02/03/09; Sr. Héctor Paillalef Llanquimán, C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 65, del 02/03/09; Sr. Jorge Avello Muñoz, C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 72, del 02/03/09; Adolfo Peña Lizama, C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 73, del 02/03/09; Sr. Cesar Oyarce Cid, C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 76, del 03/03/09; Sr. Héctor Sepúlveda Valenzuela, C.I. [REDACTED], Orden de Ingreso N° 75, del 03/03/09; Sr. Claudio Arias Moraga, C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 80, del 03/03/09; Sr. José Arias

Moraga, C.I. N° 12.743.240-5, Orden de Ingreso N° 79, del 03/03/09; Sr. Juan Colipe Alarcón, C.I. N° 17.439.133-3, Orden de Ingreso N° 82, del 03/03/09; Sr. Sergio Colipe Alarcón, C.I. N° 18.434.133-2, Orden de Ingreso N° 81, del 03/03/09; Sr. Marcelo Vergara Martínez, C.I. N° [REDACTED], Orden de ingreso N° 88, del 04/03/09; Sr. Mauricio Vergara Martínez, C.I. N° [REDACTED], Orden de ingreso N° 89, 04/03/09; Sr. José Kappes Barrientos, C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 90, del 04/03/09; Sr. Alvaro Gutiérrez Bahamonde, C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 91, del 04/03/09; Domingo Valdebenito Riquelme, C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 93, del 04/03/09; Sr. Bernardo Vihmeister González, C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 94, del 04/03/09; Sr. Pablo García Lara, C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 96, del 04/03/09; Sr. Bernabé García Lara, C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 95, del 04/03/09; Sr. Jordan Espinoza Pobrete, C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 98, del 04/03/09; Sr. Roberto Hernández Figueroa, C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 97, del 04/03/09; Sr. Jorge Henríquez Urra, C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 99, del 04/03/09; Sr. Berner Aravena Cofré, C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 100, del 04/03/09; Sr. Daniel Melín Leufumán, C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 104, del 04/03/09; Sr. Carlos Hidalgo Sánchez, CI N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 105, del 04/03/09; Sr. Diego Traima Traima, C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 111, 05/03/09; Israel Escobar Chicolef, C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 112, del 05/03/09; Sr. Bitgerald Palma Genova, C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 115, del 05/03/09; Sr. Ariel Lillo Proust, C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 114, del 05/03/09; Sr. José Sandoval Jara, C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 117, del 05/03/09; Sr. Marco Torres Rodríguez, C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 116, del 05/03/09; Sr. Carlos del Villar, C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 118, del 05/03/09; Sr. Hipolito Sagal Lobos, C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 125, del 06/03/09; Sr. German Sandoval Huachacoma, C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 120, del 06/03/09; Sr. Alfonso Astudillo Arcos, C. I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 119 del 06/03/09; Srta. Isabel Villagrán Astete C. I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 122 del 06/03/09; Srta. Maricel Villagrán Inostroza C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 121 del 06/03/09; Sr. José Villagrán Llituqueo C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 123 del 06/03/09; Sr. Guillermo Flores González C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 124 del 06/03/09; Sr. Darío Guarda Zúñiga C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 126 del 06/03/09; Sr. Iván Paillan Muñoz C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 131 del 06/03/09; Sr. Erick Acuña Sandoval C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 127 del 06/03/09; Sr. Jonathan Glauser San Martin C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 129 del 06/03/09; Sr. José Canales Gutiérrez C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 128 del 06/03/09; Sr. Nelson Ávila Villagrán C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 130 del 06/03/09; Srta. Bernardita Villarroel Silva C.I. [REDACTED], Orden de Ingreso N° 133 del 06/03/09; Srta. María Ibáñez Pérez, C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 134 del 06/03/09; Sr. José Guerreros Pérez C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 135 del 06/03/09; Sr. Sergio Bravo Salse C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 136 del 06/03/09; Sr. Fabian Contreras González C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 138 del 06/03/09; Sr. Aral González Montanares C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 137 del 06/03/09; Sr. Nelson Navarrete San Martin C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 139 del 06/03/09; Danilo Nahuel Hurtado C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso 140 del 06/03/09; Srta. Myra Avello Muñoz C.I. [REDACTED], Orden de Ingreso N° 157 del 09/03/09; Srta. Ana Rain Aillapi C.I. N° [REDACTED], Orden de ingreso N° 156 del 09/03/09; Sr. Armando Delgado Henríquez C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 158 del 09/03/09; Sr. José Navarro Gómez C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 159 del 09/03/09; Sr. Juan Oyarzún Contreras, C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 160 del 09/03/09; Sr. Sergio Vásquez Carrillo, C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 161 del 09/03/09; Sr. Marcelo Aliante Muñoz C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 163 del 09/03/09; Sr. Alejandro Aliante Muñoz C.I. N° [REDACTED], Orden de Ingreso N° 164 del 09/03/09.



2.- IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 2140569,
Administración de Fondos, denominada "Aporte Travesía Ciclística", por un monto de \$
512.000 (quinientos doce mil pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL


MAIDALENO OLIVA CERDA
ALCALDESA (S)

Vº Bº CONTROL

EMB/GMP/CCG/ccg.
DISTRIBUCION:

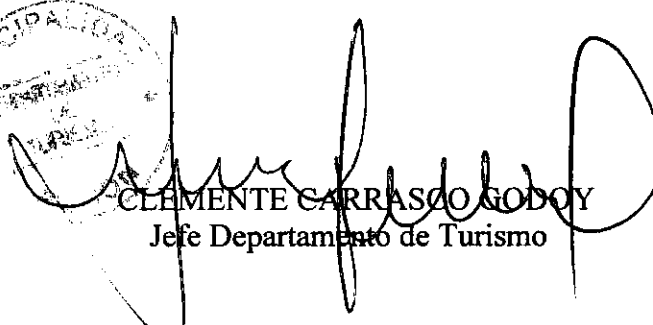
- Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo Depto. de Turismo.-

INFORME

El suscrito informa que el evento denominado "VII Travesía Ciclística Volcán Lanín", aprobado mediante Decreto Exento N° 290, de fecha 26 de febrero de 2009; competencia deportiva que registró 64 deportistas inscritos, programada para los días 14 y 15 del presente, fue suspendida por disposición del Sr. Viceintendente de la ciudad de Junín de los Andes, Don Diego Marcovesky, mediante contacto telefónico acontecido el día Jueves 12 de marzo de 2009; aludiendo problemas de seguridad debido a toma de carreteras, manifestaciones sociales y desórdenes públicos en su comuna. Ante esta situación, informé inmediatamente a la Sra. Edita Mansilla Barria, Alcaldesa de Pucón y posteriormente a cada uno de los deportistas inscritos mediante correo electrónico y teléfono, dando aviso de la cancelación definitiva del citado evento por los motivos ya descritos.

En virtud de los hechos expuestos, procedí a elaborar el Decreto respectivo para la devolución de los dineros ingresados al municipio por concepto de inscripción de cada uno de los participantes.

Lo que informo para conocimiento y fines correspondientes.



CLEMENTE CARRASCO GODOY
Jefe Departamento de Turismo

PUCON, 17 de marzo de 2009.-